

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2011	PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	22/noviembre/2011 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que plantea el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y túrnese al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2011	PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	23/noviembre/2011 Se tiene por presentado al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Con copia de la demanda y sus anexos, dése vista a la Procuradora General de la República, para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que le corresponde. Se requiere al citado órgano legislativo estatal, al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Morelos, al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral y al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que dentro de los plazos otorgados respectivamente y bajo apercibimiento remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene al promovente de esta acción de inconstitucional señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como delegados a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 2/2011	ACTOR: ESTADO DE MICHOACÁN.	16/noviembre/2011 Se tiene por presentado al Gobernador del Estado de Michoacán, en representación de dicha entidad y se admite a trámite la demanda de juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como autorizados para tales efectos a las personas que menciona y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y las que indica. Se tiene como demandado al Secretario de Hacienda y Crédito Público y como tercero interesado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado. Emplácese a la citada autoridad demandada y tercero interesado, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, el primero de contestación a la demanda y el últimos, manifieste lo que a su derecho convenga. Se requiere a la autoridad demandada y tercero interesado, para que envíen a este Alto Tribunal lo solicitado. A efecto de proveer sobre la solicitud de suspensión, con copia certificada del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental respectivo.
4	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 2/2011	ACTOR: ESTADO DE MICHOACÁN.	16/noviembre/2011 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEL JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 2/2011. "ÚNICO. Se niega la suspensión solicitada por el Estado de Michoacán."

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2011.	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	17/noviembre/2011 Se tiene al Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía dando contestación a la demanda de controversia constitucional; asimismo, por designados delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña. Con copia del oficio de contestación de demanda y sus anexos, dese vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República. Por otra parte, <u>se tiene por anunciada en tiempo y forma, como prueba del Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, la "pericial en materia de economía, estadística y levantamiento de información", únicamente por lo que se refiere a las preguntas una a once del cuestionario que acompaña; asimismo, se tiene por designado como perito al licenciado en economía FERNANDO BUTLER SILVA.</u> A efecto de preparar la mencionada prueba pericial, requiérase a la autoridad demandada para que dentro del plazo otorgado en este proveído, manifieste si adiciona el cuestionario y, en su caso, haga la designación de su perito. Asimismo, requiérase a la parte actora para que dentro del plazo otorgado en este proveído, presente a su perito en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por otra parte, a efecto de designar perito por parte de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con copia del presente proveído requiérase al Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal, para que dentro del plazo indicado en autos y en auxilio de las labores de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, <u>remita una lista de cinco peritos en materia de "economía, estadística y levantamiento de información", acompañando al efecto los antecedentes académicos y profesionales de los especialistas propuestos.</u>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2011.	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	17/noviembre/2011 En cuanto a la solicitud del Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, dígaselo que en el presente asunto se señaló fecha para la audiencia de ley; asimismo, no ha lugar a solicitar al Pleno de este Alto Tribunal que acuerde el aplazamiento del dictado de la sentencia en el juicio de amparo indirecto 2218/2011.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.